



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

Desde el Comité de Empresa entendemos que una de las obligaciones de cualquier Rector/a de la Universidad de Jaén es la de velar por el equipo humano de la misma. Así pues, como representantes del PDI laboral de la Universidad de Jaén, y dadas las inminentes elecciones, se ha elaborado un cuestionario para los candidatos con el que se pretende conocer el grado de compromiso con el colectivo del PDI laboral en cuatro aspectos que consideramos de especial relevancia: la estabilidad laboral, el derecho a la promoción, la equiparación al personal de los CDU en toda la actividad universitaria del colectivo del PDI laboral, y, por último, el reconocimiento y apoyo a la actividad docente e investigadora realizada.

Las respuestas a dicho cuestionario, serán distribuidas a todo el colectivo del PDI laboral, al objeto de que conozcan las propuestas e intenciones que en relación a estos aspectos tienen cada uno de los candidatos.

ESTABILIDAD

1. ¿Va a adoptar medidas de presión que permitan crear plazas estructurales en lugar del uso inadecuado de la figura de PCD interino?

No

Sí. Indique qué medidas: _____

Un eje fundamental del programa-contrato propuesto es la estabilización. Es evidente que no caben usos inadecuados de una figura contractual porque abren el riesgo para la institución de condenas por fraude de Ley, lo que no es una opción para la institución, sino que deben evitarse. Por tanto, previa evaluación de las situaciones y negociación colectiva, identificaremos las necesidades efectivas y procederemos a su cobertura. Se defiende en todo momento un “derecho de promoción individual” en todos los ámbitos, por tanto, la “presión” deberá ser la reivindicación no resignada y el agotamiento de nuestros espacios de autonomía.

2. En el caso de que se solicite la convocatoria de plazas estructurales:

2.1 ¿Se va a realizar de forma equitativa para todas las áreas?

Observación. En mi lectura esta pregunta es ambigua y exige matización, porque si no, no se entiende lo que propongo. La Equidad no se discute, porque es un deber jurídico, distinto es que se haga una política generalizada -“café para todos”-, sin analizar concretamente las necesidades en cada caso. Yo creo en el derecho a la promoción individual de TODOS-AS LOS-AS COMPAÑEROS-AS. Pero deberá estar justificada en función de las necesidades que existan en cada caso.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

Equidad significa dar a cada uno-a lo que precisa y eso es evidente que hay que hacerlo. No significa dar a todos-as lo mismo, por igual, al margen de las diferencias de situación. Por tanto si por equidad se entiende que se repartirá por Áreas, al margen de las necesidades, pues no me parece eso equitativo, eso es más bien uniformar los tratamientos. Si por equidad se entiende analizar necesidades y promover que la cobertura de esas necesidades se haga mediante plazas estructurales, la respuesta es SÍ. En todo caso, y PREVIA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE BUENA FE, se irán dotando las plazas tratando de ASEGURAR UN DERECHO INDIVIDUAL a la promoción.

En cualquier caso, la clave está en la NEGOCIACIÓN. Yo expongo mis criterios de partida, pero mi propósito es trasladar un modelo de gestión diferente, basado en un respeto a la negociación colectiva como instrumento estratégico en la definición de las necesidades de plantilla y garantía de los derechos individuales, de acceso y promoción.

No. Indique criterios: _____

Sí. Indique criterios: _____

2.2 ¿Se va a tener en cuenta a todos los becarios de áreas deficitarias?

No. Indique criterios: _____

Sí. Indique criterios: _____

Como he indicado, creo en y defiendo el derecho a la promoción individual, y a la EQUIDAD DE TRATO -diferente a la uniformidad-, de manera que situaciones iguales sean tratadas iguales, y situaciones diferentes, diferentes. Si hablamos de “áreas deficitarias”, parece claro que TODAS las áreas deficitarias deben ser tratadas igualmente. De todos modos, entiendo que las propuestas deben ser sobre posiciones iniciales, pero debe ser la NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE BUENA FE la que defina y concrete todos los procesos, siempre, claro está, con respecto a los derechos de promoción equitativa, claro.

3. Mientras se mantienen las limitaciones de concurso de plazas, y para evitar los años de espera en una figura temporal, ¿se va a apoyar en los foros correspondientes (CAU, CIVEA, etc.) el paso directo de profesor Ayudante Doctor a profesor Contratado Doctor cuando se cuente con la acreditación correspondiente?



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

No. Indique qué solución contempla: _____

Sí. Indique cómo: _____

Mi programa-contrato hace bandera del derecho a la promoción individualizada y a la estabilidad del empleo público. Llevo décadas defendiendo este planteamiento como laboralista. No encuentro otro sentido a la progresión de carrera. Consecuentemente, si se tiene la acreditación -"se ha hecho los deberes"- y la estabilidad es garantía de compromiso con la institución y creación de un caldo de cultivo favorable para implicar a las personas en el incremento de objetivos o resultados, no cabe **otra que promover ese modelo de transiciones basado en la estabilidad**

4. ¿Contempla, entre sus actuaciones prioritarias, el permitir la promoción directa de PCD interino a PCD cuando el profesor correspondiente cuente con la acreditación de TU?

No. Indique qué solución contempla:

Sí. Indique cómo: _____

La razón y el criterio es el mismo. El programa-contrato que he propuesto tiene dos premisas fundamentales: el derecho individual a la promoción y el favor hacia las figuras estabilizadas, a fin de buscar mejores resultados para la UJA, que será clave para la mejora de la financiación. Naturalmente, para planificar las etapas concretas dependemos tanto de las disponibilidades presupuestarias como de la negociación colectiva. Pero, dentro de ese marco, el compromiso es FIRME con el proceso de transiciones, que debe ser EQUITATIVO -aquí sí-, esto es, debe respetarse para todas las categorías.

5. Con el objetivo de promover la estabilidad del PDI laboral destinado en el Campus de Linares, ¿va a adoptar medidas que fomenten el catálogo de títulos existentes?

No.
 Sí. Indique cuáles: _____

He comprometido en el programa-contrato un "plan específico" para hacer que el Campus científico-tecnológico de Linares tenga una garantía de optimización, y eso implica todos los niveles, docencia, investigación, gestión. Las titulaciones específicas deberán ser objeto de un proceso de evaluación previa con los Centros, sobre la base de una razonable sostenibilidad en la demanda social, para hacerlas creíbles. Por tanto, no es mi intención una fijación apriorística. Sí el compromiso de que se va a proponer, siempre, tras recabar todos los datos necesarios para que tenga visos de continuidad, para realizar realidades y no vender sólo hum



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

6. ¿Llevará a cabo alguna medida dirigida a la eliminación de titulaciones duplicadas?

No.

Sí. Indique el motivo: _____

PROMOCIÓN

7. En el caso de que no se promoció de forma directa con la acreditación correspondiente a los profesores Ayudantes Doctores y a los PCD interinos, ¿se va a usar la tasa de reposición para convocar plazas de PCD?

MATIZACIÓN.

De nuevo entiendo que un planteamiento meramente disyuntivo en este tipo de temas reduce la complejidad y dificultan que exprese mi propuesta. **Yo defendiendo el derecho a la promoción interna individual**, lo que quiere decir que tenemos que apurar las posibilidades que contempla nuestro ordenamiento, pese a las sombras y límites legales, de ir a garantizar que todas las personas puedan tener esa posibilidad de promoción. Si no fuese así, tras el revés judicial que pudiéramos experimentar, previa NEGOCIACIÓN COLECTIVA, deberemos usar las tasas de reposición, que tienen una función muy reducida pese al incremento al 50 por cien, de un modo PROPORCIONAL a las vacantes que haya que cubrir.

No. Indique la alternativa: _____

Sí. Indique cómo: _____

8. En el caso de los PCD acreditados a TU, ¿se va a priorizar el concurso de plazas de TU frente al de CU?

MATIZACIÓN.

De nuevo es necesario poder expresar con claridad, pero articulación, la posición. No creo que un pronunciamiento de Sí o No sea lo adecuado, salvo que se incurra o en demagogia o imprudencia. Defiendo la NEGOCIACIÓN COLECTIVA y la COMUNICACIÓN entre grupos como paradigma de gestión. Actualmente hay fijados unos criterios al respecto por el Consejo de Gobierno que responden al derecho de promoción individual basado en la preferencia temporal -prior tempore, *potior iure*-. Yo creo que hay que seguir manteniendo, por coherencia con lo que vengo defendiendo, un derecho de promoción individual en todas las categorías, sin gravar a unas sobre otras. NATURALMENTE, cuando los recursos son escasos hay que priorizar en favor de lo que interesa a la institución. Y eso obliga a analizar casos concretos. Por tanto yo propongo como regla general el derecho a la promoción individual, pero hay que favorecer la ESTABILIDAD de aquellos que menor promoción tenga, y también necesidades concretas. Por tanto, lo que yo propongo en el programa es una idea de principio, respetar el derecho individual, pero someter a una RENEGOCIACIÓN el CRITERIO.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

No.

Sí. Indique cómo: _____

9. En relación con el profesorado asociado acreditado como PCD, ¿va a mantener el compromiso de convocar plazas para la reconversión de sus contratos?

No.

Sí. Indique criterio: _____

Mi compromiso firme, y coherente, es promover, y en lo posible, garantizar, dentro de los márgenes presupuestarios, apurados al máximo nivel de realización, la posibilidad de transición entre niveles de contratación que aseguren a todas las personas su derecho a la promoción individual, con certeza de sus expectativas razonables.

EQUIPARACIÓN

10. En relación con el reconocimiento de la actividad docente del PDI laboral y su equiparación a la de los CDU, ¿va a promover el reconocimiento y la remuneración de complementos equivalentes a los quinquenios para este colectivo?

No.

Sí. Indique cómo: _____

Yo comprometo en el programa-contrato un sistema de reconocimiento específico de ese mérito, a fin de hacer realidad, dentro del máximo de posibilidades que nuestros presupuestos nos permitan, y en un contexto de un mandato de cuatro años. Por tanto va en el programa. El sistema, una vez más, lo NEGOCIAREMOS, como debe ser pues ese es el compromiso de la propuesta de gobierno. Mi posición previa es afirmarlo, las condiciones concretas se negocian. Ese es el modelo que promuevo hacer creíble.

11. En relación con el reconocimiento de la actividad investigadora del PDI laboral permanente y su equiparación a la de los CDU, ¿va a promover el reconocimiento económico de los sexenios de investigación acreditados?

No.

Sí. Indique cómo: _____



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

La misma lógica que la anterior respuesta. Sí habrá sistema, para evitar agravios, y se negociarán los términos, dentro de una programación razonable presupuestaria pues no podremos implantar económicamente al mismo tiempo todos los compromisos. Sí en el marco de la legislatura y siempre previa negociación

12. En relación con la imposición de un encargo docente de 32 créditos al PDI laboral (atendiendo a que no todo el colectivo puede acreditar su actividad investigadora), ¿se va a relajar esta imposición, ya sea mediante la aplicación general de 24 créditos o el uso de una interpretación distinta del ECTS?

No.

Sí. Indique cómo: _____

Yo comprometo en el programa una regla general de 24 créditos. Y si no fuese posible, que entiendo que sí, pues el Tribunal de Cuentas no ha reparado a las Universidades que lo han hecho, usaríamos los sistemas de reconocimiento específico de mérito investigador para LIBERAR REALMENTE DE CARGA a profesores y profesoras, con vista a que puedan multiplicar sus resultados y, así, obtener financiación en el nuevo modelo que irá a resultados.

RECONOCIMIENTO Y APOYO

13. ¿Contemplará, dentro del Plan Propio de Investigación, que el profesorado no permanente pueda participar como Investigador Principal en proyectos de dicha convocatoria?

No.

Sí. Indique cómo: _____

Sí, por supuesto. Tenemos que optimizar las capacitaciones y proyectos de todas las personas. Eso sí, previa negociación colectiva, habrá que exigir algunos presupuestos, como la condición de doctor-a, así como una acreditación, que evidencie su progresión de carrera.

14. ¿Va a promover algún mecanismo para que los departamentos asignen la docencia atendiendo a criterios de calidad docente, especialización y estabilidad del profesorado, frente al uso del orden de prelación u otros criterios no basados en los principios antes mencionados?



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

No.

Sí. Indique cómo: _____

A través de los contratos programa. La autonomía docente exige respetar ese margen de los Departamentos, amén de que hay que presumir, conforme a la doctrina judicial en materia -recientemente establecida-, que la docencia responde a esos criterios de calidad, pues no son elegibles, sino una obligación para la institución. Ahora bien, como no se puede intervenir autoritariamente desde arriba, sí se puede orientar mediante incentivos y promoción, como se pregunta.

15. ¿Se va a contemplar que los requisitos para aspectos que permiten ejercer la plena capacidad investigadora, como la dirección de tesis, reconocimiento de líneas de investigación, participación en comisiones de investigación, etc., sea el mismo para el PDI laboral permanente que para los CDU?

No.

Sí. Indique cómo: _____

Como vengo defendiendo, creo en la EQUIDAD. Es un principio esencial del programa que presento. Aquí la equidad sí representa igualdad de trato

16. ¿Se va a seguir contemplando la posibilidad de realizar cambios de adscripciones de área para las asignaturas, con el consiguiente efecto en las necesidades de profesorado en las áreas implicadas?

No.

Sí. Indique qué criterios: _____

17. ¿Se va a seguir manteniendo el control de asistencia actual?

No. Indique la alternativa: _____

La coherencia con el modelo que propugno de gobierno-gestión ha hecho que no proponga uno concreto, sí que se eliminará el actual, por obsoleto e incierto. Mi propósito inicial es que se base en sistemas TIC, pero yo propongo eliminación del actual y NEGOCIACION DE BUENA FE con los sindicatos y demás órganos de representación a fin de fijar el que más convenga. Creo que lo más acertado no es fijar posiciones apriorísticas de la dirección, sino compromisos firmes con el



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

impulso que se va a dar y con el instrumento: NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE BUENA FE.

Sí.

18. ¿Va a incrementar el presupuesto para Acción Social?

No.

Sí. Indique cómo: _____

Mi propósito sería incrementarlo, pero ahora sabemos de las limitaciones presupuestarias, de ahí que, en el primer año se proponga la consolidación, pero se abren nuevas propuestas para conceder BENEFICIOS SOCIALES al conjunto de la plantilla. Por tanto, lo prudente, es consolidar en el inicio, y abrir vías de CODECISIÓN en torno a qué necesidades tienen mayor requerimiento. Bien es sabido que propongo una importante racionalización de la carga docente, mayores presupuestos de investigación, sistema de ayudas para estancias del personal en otros Centros y, es evidente que todo no podrá realizarse presupuestariamente. Pero se pregunta por el propósito y entiendo que es a UNA LEGISLATURA, no a un año.